

ORDENANZA N° 1913-2012

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de los beneficiarios del "Programa XI Compartir", aprobado por Ordenanza Municipal N° 1904, que a continuación se detalla:

Titular/es de dominio	Tipo y Número de Documento
FORASTIERI, René Carlos	D.N.I. 13.054.696
CARBONE, Nancy Elisabet	D.N.I. 16.104.168

ARTICULO 2º.- Aprobar como nuevo beneficiario del "Programa XI Compartir", en la vacante que se origina por lo dispuesto en el artículo anterior, al siguiente:

Titular/es de dominio	Tipo y Número de Documento
PESARESI, Pablo Martín	D.N.I. 27.855.318

ARTICULO 3º.- El beneficiario establecido en el artículo precedente queda alcanzado por lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ordenanza N° 1904.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1913 con fecha 24/02/2012.-